

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores del Decreto-ley 12/2020, de 19 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la "Nueva Normalidad". (2020DE0015)

Advertido error material en el Decreto-ley 12/2020, de 19 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la "Nueva Normalidad", publicado en el DOE Extraordinario n.º 4, de 20 de junio de 2020, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 66,

Donde dice:

"CAPÍTULO VI

Medias en materia de oficinas de atención ciudadana y registro".

Debe decir:

"CAPÍTULO V

Medidas en materia de oficinas de atención ciudadana y registro".

En la página 70,

Donde dice:

"CAPÍTULO VII

Medidas en materia de contratación".

Debe decir:

"CAPÍTULO VI

Medidas en materia de contratación".